



DECRETO U. DE C. N° 2000 076 /

VISTOS:

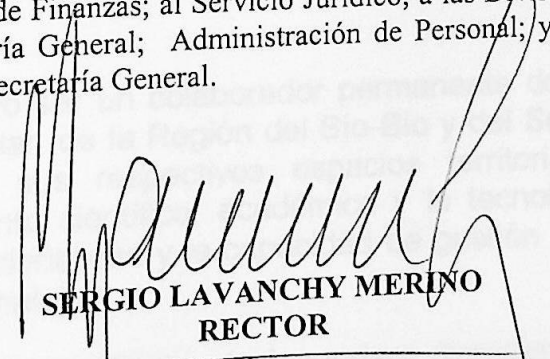
La renuncia voluntaria presentada por el Sr. **GUNTHER MORNHINWEG MULLER**, Profesor Titular D.E. de la Facultad de Humanidades y Arte; el finiquito suscrito por el interesado ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 26 de Mayo de 2000 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1° de Junio de 2000, por mutuo acuerdo de las partes; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

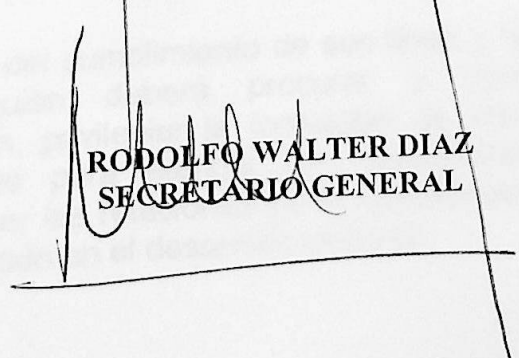
- 1° Pónese término, a contar del 1° de Junio de 2000, al Contrato de Trabajo del Sr. **GUNTHER MORNHINWEG MULLER**, Profesor Titular D.E. de la Facultad de Humanidades y Arte, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 1° del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las partes.
- 2° Páguese al Sr. **Mornhinweg Muller** a título de indemnización voluntaria, U.F. 1.907,41 en veinticuatro cuotas iguales a contar del mes de Junio y el feriado legal proporcional correspondiente al año 2000.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Profesor Titular D.E. que ocupa el Sr. **Mornhinweg Muller**.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Decano comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 29 de Mayo de 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL